

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.937

Tres ediciones

Madrid, Sábado 20 de Agosto 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 3 Teléf. 575

OPINIÓN DE UN MILITAR FRANCÉS

Reclutamiento de extranjeros

Nuestro estimado colega *La Epoca* recoge, en su número de anoche, la opinión de un militar francés sobre el reclutamiento de indígenas y extranjeros para los Cuerpos que guarnecen las colonias, que convida a la meditación.

Se trata de un escritor militar muy distinguido—el comandante De Civrieux—, que ya reveló su gran competencia profesional como comentarista de la gran guerra; y el tema que examina, el de la recluta de extranjeros, tiene extraordinario interés para nosotros en estos momentos.

El comandante De Civrieux escribe pensando en Francia, pero encaja admirablemente en nuestra situación.

Después de reconocer las razones que tiene su país para forzar el reclutamiento de indígenas y de extranjeros, llama la atención de los peligros que con ello se corren y plantea esta pregunta: ¿Hasta dónde debe ser fomentado el reclutamiento de indígenas y extranjeros?

El crítico francés se muestra alarmado por lo que a su país toca. Sólo 12.000 hombres formaban la Legión Extranjera francesa durante la guerra, y ahora se va camino de los 50.000 hombres. El indigenado también ha tenido un considerable incremento. Y en presencia de estos hechos, De Civrieux escribe:

«Con el servicio de diez y ocho meses la pobreza de nuestros contingentes metropolitanos, los elementos de origen puramente francés estarán, sin duda alguna, reducidos a una muy simple expresión desde el Golfo de Gabes al Atlántico. La guarda de nuestro magnífico Imperio del Norte sería, pues, casi exclusivamente confiada a indígenas y a extranjeros.

De los unos y los otros nos hayan servido hasta ahora con fidelidad, podemos deducir que ocurrirá siempre lo mismo, entre nuevas convulsiones, cuando el encuadramiento de las masas exageradas de esos contingentes se vea debilitado?»

A estas razones añade *La Epoca*, aplicando el caso a lo nuestro, las siguientes leales manifestaciones:

«En el deseo laudable de economizar sangre metropolitana, nosotros habíamos descuidado estas advertencias en Melilla, y el efectivo allí mantenido no guardaba las debidas proporciones entre indígenas y metropolitanos. La defeción, voluntaria u obligada, de aquellos precipitó y agravó el desastre.

Los indígenas y los extranjeros son elemento imprescindible. Por su especialidad constituyen las mejores tropas de vanguardia; pero precisa guardar las proporciones. Sería una locura que lo que es auxiliar se convirtiese en principal.

Hay que hacerse a la idea de que el Protectorado lo hemos de cumplir con tropas metropolitanas, a las que auxilien indígenas y extranjeros, no con éstos auxiliados por aquéllas.

Nuestro deseo de economizar sangre nacional es grande, pero con el límite debido. Y tal vez no huelgan estas consecuencias similares a las del escritor francés para que los reclutamientos especiales se mantengan en sus debidos límites, y en cambio se acelere la formación del Ejército colonial sobre el voluntariado de los nacionales.»

Nos parecen muy atinadas estas consideraciones, que no deben darse al olvido.

REAL DECRETO IMPORTANTE

Los empleados y la campaña

En la *Gaceta* se publica un interesante Real decreto de la Presidencia del Consejo, al que precede un breve preámbulo justificativo. La parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Los funcionarios del Estado llamados en las presentes circunstancias a cumplir sus deberes militares, conservarán todos los derechos que les concede el artículo 11 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército; quedarán declarados en situación de excedencia mientras aquellas circunstancias subsistan, y percibirán íntegramente sus respectivos sueldos, con cargo al crédito figurado en la Sección cuarta de las obligaciones generales del Estado, capítulo único, artículo 8.º, «Excedentes de todos los Ministerios».

Art. 2.º Los haberes de excedencia a que se refiere el artículo anterior se entenderán compatibles con los devengos militares.

Art. 3.º Los individuos comprendidos en el artículo 1.º deberán participar, por escrito y bajo su responsabilidad, al jefe de la unidad armada a que hayan sido incorporados, la dependencia civil en que presten su servicio activo, a fin de que las oficinas de Mayoría de dichas unidades puedan expedir un certificado personal en que se haga constar la fecha del ingreso en filas del interesado.

Dicho certificado deberá presentarse en la oficina correspondiente, al efecto de la baja en las nóminas del personal activo. Acordada la por el jefe de la dependencia, se comunicará por el mismo a la Dirección general de Deuda la fecha en que haya tenido efecto, remitiéndole, a la vez, el certificado a que se

refiere el párrafo anterior, para que, sin más trámite y sin necesidad de nuevas declaraciones, se decrete el alta en las nóminas de excedentes, de todos los Ministerios, de la provincia en que radicaba el destino civil que el interesado desempeñaba.

Art. 4.º Las oficinas de Mayoría de las unidades armadas redactarán, también mensualmente y con arreglo a la situación de revista, certificados detallados de los funcionarios civiles incorporados a filas, expresando la oficina o dependencia a que estaban adscritos y remitiéndolos directamente, antes del día 15 de cada mes, a la misma Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, la cual, en su vista, decretará la baja en la nómina de excedentes de los individuos no comprendidos en aquellos certificados, comunicando a las respectivas Intervenciones de Hacienda, antes del 20 de cada mes, si procede o no hacer alteración en las respectivas nóminas, a las que deberá unirse, como justificante, dicho documento.

Art. 5.º Los haberes correspondientes a los individuos comprendidos en este decreto, se satisfarán en la misma forma y con iguales requisitos que actualmente se satisfacen los de las Clases Pasivas, con la sola excepción de no ser necesaria la presentación de la fe de vida, que se considerará sustituida por los certificados mensuales expedidos por las Mayorías de las unidades armadas.

Art. 6.º No se podrá hacer uso de la facultad de nombrar funcionarios interinos que concede la ley de Reclutamiento más que en casos de absoluta y probada necesidad, siempre previo acuerdo de la Presidencia del Consejo de ministros, para cada caso concreto.»

Carta del general Luque

El general Luque nos remite copia de la carta que ha dirigido a *La Voz de Guipúzcoa*, en la que se rectifican dos puntos atribuidos a aquél en una entrevista publicada por el colega donostiarra.

He aquí el texto de esa rectificación:

«1.º Una cosa es que yo sinceramente crea, y mi creencia la expuse en el Senado, que el distinguido señor vizconde de Eza haya sido en muchos asuntos mandatario de las Comisiones informativas, y otra achacarle, como parece deducirse de mis palabras, la culpabilidad del desastre. Claro es que el buen juicio del lector habrá subsanado la injusticia de la aseveración. Cualquier ministro civil o militar que hubiese estado desempeñando la cartera de Guerra, le hubiese sorprendido, lo mismo que al vizconde de Eza, el doloroso y rápido desastre que sufrimos.

2.º Realmente, en la conversación que mantuvimos Alfredo B. y Antiguidad y yo debió existir alguna confusión de concepto en el interesantísimo asunto de la actitud de Abd-el-Krim sobre los prisioneros. Yo no pude afirmar que la actitud del famoso moro fuese la de tener en rehenes los prisioneros para evitar los bombardeos de aeroplanos, ni la ofensiva de nuestro Ejército puede depender de esa actitud.

Si la idea la profesa Alfredo B. y Antiguidad, es posible que esté acertado.»

Se suprime la censura

El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada a los periodistas que había celebrado una larga entrevista con el ministro de la Guerra, en la que se trató de la previa censura a que estaba sometida la Prensa.

«Le he dado cuenta—añadió—de unas bases para suavizar la censura, y he encontrado al Sr. Cierva en muy buena disposición.

Desde luego puedo decir a ustedes que la censura quedará de hecho suprimida a partir de mañana por la noche; a tal efecto, dirigí a los gobernadores civiles un telegrama circular dándoles instrucciones para lo sucesivo.

No será necesario enviar las gacetas a la censura como se venía haciendo hasta aquí, pues los mismos periódicos se censuraban, ya que las prohibiciones respecto a las noticias serán muy reducidas y concretas.

Claro que el Gobierno velará por el cumplimiento de las instrucciones que dicte, imponiéndose las sanciones que correspondan a los infractores.

No se podrá decir nada en los periódicos que se refiera a la distribución de fuerzas del Ejército y de la Marina en Marruecos; movimientos de tropas, ni dar noticias de bajas.

Respecto de las tropas que salgan de la Península se dará noticia de la fecha de salida, pero sólo con veinticuatro horas de anticipación y relatos de las despedidas.

El conde de Coello de Portugal dijo que el Gobierno confía en que la Prensa en general, que tan correcta y patrióticamente está procediendo en esta ocasión, seguirá prestando su concurso y su apoyo al Gobierno en las actuales circunstancias.

Colegios preparatorios militares

Distintivos

De acuerdo con lo propuesto por los directores de los Colegios preparatorios militares de Burgos y Córdoba, se dispone que la creación de un distintivo para los alumnos de los expresados Centros de instrucción, consistentes de un galón de veinte centímetros, colocado en forma de sardina, con un botón en la vuelta del pico. Este galón será de fondo de plata y vena azul e irá colocado sobre cuello grueso, de cuarenta milímetros de ancho. La sardina tendrá diez centímetros de longitud, y el pico de dos centímetros, teniendo un total de doce centímetros desde la caída a su pico.

Guardia civil

Supervivientes

Durante varios días, los nombres de las posiciones de Nador, Zelúan y Monte Arruit fueron la exclamación constante del sentir nacional. En ellas un puñado de bravos supieron cumplir con orgullo de reza su promesa sagrada, y con abnegación y sacrificio lucharon y perdieron sus vidas. Fué la tumba de estos héroes, el puesto de honor que ocupaban. En él quedaron, y al caer, sus ojos hijos siguieron mirando muy alto. Sin duda, allí donde habían sabido poner el nombre de España.

¡Gloria a estos héroes, que con su envidiable proceder escribieron la página más brillante de nuestra historia!

¡Honra a los supervivientes que, héroes también, inmortalizaron sus nombres con el de la posición que con tanto valor defendieron.

Entre todos ellos figuran los nombres de unos soldados veteranos, cuya Institución a que pertenecen han sabido glorificarla y enaltecerla.

Los que formaban el puesto de Zelúan sacrificaron sus vidas al deber en los últimos momentos de la valerosa defensa que habían llevado a efecto en unión del resto de la guarnición.

Los de Nador, unidos desde el primer momento a sus compañeros del Ejército, se batieron con imponderado arrojo, y como centinela avanzado, cumplieron la consigna; dando tiempo con su valentía y serenidad a que fueran ocupadas posiciones que evitaban a la plaza de un ataque imprevisto, por aquel enemigo que constantemente les hostilizaba, y cuyo empuje material se estrelló siempre ante el esfuerzo moral de los defensores.

Estos soldados beneméritos, supervivientes de los defensores de Nador, donde a las órdenes del teniente D. Ricardo Fresno Urzay, cooperaron llenos de entusiasmo, dando el más alto ejemplo de reconocida abnegación, son los siguientes: aférez D. Lisardo Pérez García, sargento D. José Blanco García, cabos Laureano Lozano López y Pascual Plaza Crespo, corneta Manuel Mora Velasco, guardias primeros José Sánchez Callejón, José Benquer Cuadrá y Joaquín González Barben y guardias segundos José Gallego Illescas, Pio Luna González, Rafael Luna González, Sebastián Gutiérrez Corrales, Felipe Rubio Montoya, Gregorio Rodríguez Cid, José Jiménez López, José Pastor Muñoz, Juan Macías Rufo, Manuel Almarcha García, Miguel Rojas Pérez, Nazario Sagrario Rodríguez, Constantino Ferrer López, Diego Carrasco Castellón, Sebastián López Astigarrá, Mariano Santo Domingo, Pantaleón Jorge Suez, Pedro Bueno Ramírez, José Muñoz Castillo y José Vico Calderón.

Nombres todos de héroes, que con su proceder han escrito una página más para la gloriosa historia de la Guardia civil.

Con el homenaje de admiración que desde estas columnas hemos tributado a los inmortales defensores de Nador, Zelúan y Monte Arruit, ha ido siempre unido el que se merecen estos soldados veteranos; esperando, que si en el avance que se prepara marchan unidos como será su deseo con sus compañeros del Ejército, decir como ahora a la opinión pública: Que los soldados de la Guardia civil, los que siempre fueron humanitarios y beneméritos, han sabido hacerse héroes, cuando en momentos de verdadero peligro tuvieron ocasión de probar su valentía.

EQUIL

EL REY EN MADRID

A las nueve menos diez, y acompañado del Príncipe Don Gabriel, del duque de Miranda y del comandante general de Alabarderos, señor Milán del Bosch, llegó en automóvil al Regio Alcázar el Soberano.

En las habitaciones del duque de Génova, donde se aloja, esperándole el marqués de la Torreclilla, los condes de San Román y Aybar, el ayudante, general Mourel; el oficial mayor de Alabarderos de guardia, comandante Sr. González Tablas, y el jefe de carrera de la Escolta Real, Sr. Fernández de Córdoba.

Lo de la Alta Silesia

PARIS 19.—Ha sido, para no dejar intervalo entre la reunión ordinaria del Consejo de la Sociedad de Naciones, fijada para el día primero de Septiembre, y la extraordinaria convocada para estudiar la cuestión de Alta Silesia, por lo que, según declaran personas muy allegadas a dicho Consejo, ha sido fijada esa reunión extraordinaria para el día 29 del corriente mes.

Además, suele el Consejo de la Sociedad preparar las decisiones que haya de tomar en sesión, mediante estudios individuales de las mismas y conversaciones previas sobre ellas.

Puede por lo tanto, decirse que ha comenzado ya virtualmente en el seno del Consejo de la Sociedad el examen del problema de Alta Silesia.

El Sr. León Bourgeois a su vuelta de Evian en donde se hallaba veraneando, ha tenido ocasión de avistarse con lord Balfour, primero en Saint Germain y luego en París. También ha conferenciado con otros miembros del Consejo de la Sociedad que se hallan en esta capital.

El barón de Ishi, ha conversado por su parte con el Sr. Quinones de León y el Sr. Bourgeois. Acerca del procedimiento que haya de seguir el Consejo de la Sociedad para el estudio del asunto, nada hay acordado todavía por no haber llegado todavía la documentación a poder del Consejo. No obstante, es ya opinión punto menos que general la de que sea ante todo el

que lleguen a un acuerdo Francia e Inglaterra.

Se cree que el Consejo, en su reunión del 29, se limitará a fijar ese procedimiento y a cambiar impresiones.

Adoptado el procedimiento que sea, se seguirá en un todo, tomándose la decisión final por el Consejo en su reunión del día 1 de septiembre.

GUIAS DE ARMAS

En vista de las consultas elevadas al Ministerio de la Guerra por varias autoridades militares acerca de si deben seguir expidiendo guías de pertenencia de armas al personal militar con derecho a ello, no obstante lo dispuesto en la Real orden circular de 16 de diciembre próximo pasado, se ha resuelto que continúen expidiendo las expresadas guías los capitanes generales y comandantes generales exentos al referido personal que las haya adquirido con posterioridad a la fecha señalada en la indicada soberana disposición y que acrediten su adquisición por medio de la factura correspondiente que determina el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 15 de septiembre de 1920, inserto en el *Diario Oficial* número 211, debiendo comunicarse en cada caso a los jefes de las Comandancias de la Guardia civil respectivas las características del arma cuya guía autoricen, a los efectos de fiscalización por dicho Cuerpo.

Nuestra sección de consultas

En el número del próximo lunes, día 22, contestaremos en esta sección todas las consultas que recientemente nos han dirigido nuestros suscriptores.

En lo sucesivo, y con el fin de no demorar la publicación de las mismas, lo haremos los días 10, 20 y 30 de cada mes, consiguiendo a la vez con ello el que, conociendo las fechas mencionadas nuestros lectores, puedan hacernos las consultas con la debida anticipación, y al mismo tiempo nosotros poderles informar con toda seguridad en aquellas que por depender de las propuestas de ascensos y destinos, como aspirantes a ingreso en la Guardia civil, ascensos y traslados de Comandancias, no es conveniente hacerlo hasta después de la publicación de dichas propuestas en el *Diario Oficial* los días primeros y últimos de cada mes, para que los interesados puedan saber el número que en realidad hayan quedado haciendo, bien para el ingreso en el Cuerpo, para el ascenso, o destino a los puntos que tengan solicitados.

Actualidad política

El Sr. Cambó acepta

Según telegramas particulares recibidos de París, parece que el Sr. Cambó, que se encontraba en la capital francesa, ha aceptado la cartera de Hacienda, para la que ha sido designado.

Nuestro embajador en París

Hoy o mañana llegará a Madrid el embajador de España en París, Sr. Quiñones de León.

El viaje de nuestro representante tiene en estos momentos indudable trascendencia, porque su objeto es conferenciar con el Gobierno sobre dos problemas planteados sobre el tapete de la política internacional.

Luto oficial

El Rey ha dispuesto que, a partir de hoy, vestirá la Corte de luto por la muerte del Rey de Servia, ocho días de riguroso y ocho de aminorado.

La guerra turcogriega

CONSTANTINOPLA 19.—El periódico griego *Francia* publica noticias de Esmirna, diciendo que una importante columna turca consiguió llegar hasta la orilla del lago Manias, en donde estuvo tiroteándose con fuerzas griegas.

Los aviadores griegos dicen que tropas turcas están reconcentrándose en la orilla derecha del Sacaria.

ANGORA 19.—Reina gran actividad en el Cuartel general del mando supremo de las fuerzas turcas.

Mustafá Kemal-baja que es quien, como se sabe, desempeña ese mando, se pasa todas las noches casi recibiendo a los jefes de las fuerzas y dando órdenes e instrucciones.

La designación de Mustafá Kemal-baja para jefe supremo del Ejército, ha sido acogida con entusiasmo por todos los combatientes, turcos, oficiales y soldados.

ATENAS 19.—El avance del Ejército griego en Asia Menor se lleva a cabo, según las noticias que se reciben del frente, con una rapidez extraordinaria.

Botiquín en los trenes

El ministro de la Gobernación ha comunicado de Real orden al de Fomento la propuesta del director general de Obras públicas, encareciendo la necesidad de que se establezca en todos los trenes servicio médico, a cargo de un facultativo y un ayudante.

Como mínimo constará este servicio del botiquín e instrumental necesario para asistencia de 50 personas.

El servicio se desplegará en los trenes que lleven más de 25 viajeros.

HABLANDO CON EL SR. CIERVA

Las informaciones de Guerra

El ministro de la Guerra recibió a los periodistas que hacen información en el palacio de Buenavista.

Anunció que pronto dará a los reporteros unas notas referentes a la organización que acaba de hacer a fin de que el público pueda saber a diario el número de bajas y nombres de muertos, heridos, desaparecidos y enfermos.

Dijo que desearía dar todas las noticias que de África se reciben al público; pero como se debe comprender, hay algunas que no pueden darse por ser perjudicial; que en adelante se darán las bajas a las planas mayores de los regimientos que tienen un batallón en África y a las capitánías generales de los regimientos que están allí completos, y que en el Negociado de Marruecos se dará también los nombres de los de tropa.

Añadió que no se trata de ocultar nada, sino de omitir lo perjudicial, y que en materia de bajas lo dirá todo.

Dijo después que la opinión merece siempre que se la sirva, pero ahora más que nunca, por su actitud patriótica, y que, como ya dijo cuando era ministro de Fomento, a esa actitud patriótica se debe el que se pueda ir dando a todos los servicios una excelente organización.

Las bajas que ocurren

Como anunció el ministro de la Guerra, hoy publicó el *Diario Oficial* una Real orden para que con la mayor rapidez pueda tener noticias el público de las bajas que ocurren en Marruecos; dice así:

Primero. Las autoridades militares de aquellos territorios comunicarán telegráficamente a este Ministerio las bajas habidas en cualquier operación, ratificándolas, seguidamente, por escrito en relaciones nominales y diagnosticadas, precisando la fecha del hecho de armas que serán remitidas a este departamento (Negociado de Marruecos).

Segundo. Los jefes de las distintas unidades expedicionarias lo comunicarán telegráficamente a los jefes de su Cuerpo o sus representantes en la Península, los que a su vez lo participarán a los alcaldes respectivos.

Tercero. Los jefes de los Cuerpos que constituyen las guarniciones permanentes de las Comandancias generales de Ceuta, Melilla y Larache, lo harán en la misma forma al capitán general de la región a que pertenezca el pueblo de cada uno de los muertos y heridos, sin perjuicio de la noticia escrita que de ellos han de dar a los alcaldes respectivos.

Cuarto. Del mismo modo, y por las autoridades ya mencionadas, se dará cuenta cada diez días del estado de los heridos.

Quinto. Los capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias harán que por medio de la Prensa local de la región, llegue a conocimiento de todos; que los datos de bajas ocurridas en Marruecos deben recabarse de ellos directamente, por lo que respecta al personal perteneciente a los Cuerpos de guarnición permanente en África, y de los jefes de Cuerpo o sus representantes en la Península, por lo que afecta a las fuerzas expedicionarias, sin perjuicio de que puedan hacerlo personalmente los interesados en el Negociado de Marruecos de este Ministerio.

Entierro del Rey D. Pedro

BELGRADO 19.—El Consejo de ministros ha acordado que el cuerpo del Rey Pedro que de expuesto en esta catedral hasta el día 22, fecha en que será trasladado a Sokol, para ser luego inhumado en el panteón de la familia Karageorgewich, que se halla en la iglesia del Monte Plenatz.

Hasta quedar enterrado el cadáver del Monarca, será disparado cada cuarto de hora un cañonazo por el castillo de Belgrado, y en todo el país tocarán a muerto todas las campanas durante cinco minutos cada hora.

El Ejército, el Gobierno y los funcionarios del Estado, han prestado esta mañana juramento de fidelidad al nuevo Rey Alejandro.

PARIS 19.—El nuevo Rey de Servia, Alejandro, no ha podido marchar a Belgrado con la familia Real por impedírselo una violenta crisis de apendicitis.

El parte facultativo facilitado hoy por los médicos que asisten al Rey Alejandro, dice lo siguiente:

El Rey padece desde hace cinco días una crisis grave de apendicitis. El estado sigue estacionario. La temperatura es de 38°. La cuestión de operar al Monarca sigue siendo reservada. El pronóstico continúa siendo favorable.

Ejércitos extranjeros

BUDAPEST 19.—La Asamblea nacional ha ratificado la nueva organización del Ejército húngaro, el cual, de conformidad con el Tratado de Versalles, constará de 35.000 hombres alistados voluntariamente.

GINEBRA 19.—Ayer tarde falleció en esta capital el teniente general Sr. David Henderson, director general de la Liga de la Cruz Roja.

BERLIN 19.—Los diarios dicen que muy en breve será entregada al Gobierno alemán una nueva nota aliada, introduciendo nuevas restricciones en el tráfico aéreo y en la construcción de aeroplanos y dirigibles.

PARIS 19.—Según los diarios, el mariscal Joffre marchará el día 2 del próximo septiembre con una Misión para el Japón.

VESTUARIOS

SUCURSALES

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 300. S. P. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Madrid. Teléfono núm. 31-94-M.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 56 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios. Seguros de valores: Seguros contra accidentes. Seguros marítimos: ALCALÁ, 43

GORRAS ROSES

RUBIO

49, Calle Mayor, 49 MADRID

Casa especial en Gorras de plato y Roses para el Ejército



EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA. FABRICANTE V. DIEZ MAYOR 72 MADRID



La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación.

PISTOLAS AUTOMATICAS

DOBLE SEGURO MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador.

Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES WINCHESTER-W. LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS

CASA A. ALDAZABAL-EIBAR



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

VENTA DE VOLUMENES SUETOS. COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS. VIGENTE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA. SEVIJAS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA. COMPANIA ANONIMA CALPE

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espolines de ídem, bandoleras de todas clases, cascotes para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID. Fídanse catálogos

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabán Ila, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO "SINDICATO DE PUBLICIDAD"

PERIODICOS - REVISTAS - FOLLETOS - LIBROS. CALLE DE BARBIERI, 8. TELEFONO 575 MADRID

CASA

fundada en 1850

Establecimiento de JORDANA

Príncipe, 9.-MADRID-Tel. 1983

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

CONDECORACIONES, BANDAS Y ROSETAS DE TODAS CLASES. BANDERAS PARA REGIMENTOS. FAJAS, FAJINES Y CEÑIDORES. CHIARRETERAS, DRAGONAS Y HOMBRERAS. CASCOS, GORRAS Y ROSES. CORDONES Y DISTINTIVOS PARA AYUDANTES Y PARA BASTÓN. SABLES, ESPADAS Y ESPADINES. ENTORCHADOS, TEJIDOS Y BORDADOS. BANDEROLAS, TIRANTES, FIADORES Y FORRAJERAS. ESTRELLAS, NÚMEROS, EMBLEMAS Y BOTONES. CORDONES, GALONES Y ESPIGUILLAS. ESPUELAS, ESPOLINE, PLUMAS, MEROS Y GOLAS, ETC. ETC.

Boletín para hacerse suscriptor

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436 MADRID

Sr. Administrador:

Don

empleo

Cuerpo

población

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de

de 1921. EL SUSCRIPTOR

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR Apartado de Correos, 436 MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436 MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.

empleo

Cuerpo o señas anteriores

desea que a partir del día

se le remita el periódico a estas nuevas señas

de 1921

Extranjero

KATTOVITZ 19.—Los partidos y Sindicatos alemanes han publicado una proclama...

El documento anuncia que los partidos y Sindicatos polacos publicaran en breve otra...

PARIS 19.—El Sr. Nansen, en nombre de la Comisión mixta del Comité Internacional...

Hondamente agradecido, es confirmo que acepto el cargo de Alto Comisario en la...

Salgo para Riga, adonde llegaré el sábado, comenzando en el acto mi labor.

Ha entrado ya, pues, en vías de realización efectiva la empresa de auxiliar a la Rusia...

BERLIN 19.—Los periódicos de la derecha, aprovechando una indiscreción, publican...

La Freiheit opina que es preciso que el Gobierno publique en extenso esa Memoria...

BERLIN 19.—El periódico de las ocho de la noche, dice lo siguiente:

Según noticias de procedencia fidedigna, están ya asegurados los medios necesarios...

El periódico añade: El Reichsbank, no tiene por qué negociar...

WASHINGTON 19.—El Gobierno ha recibido ya la aceptación de China a la invitación...

WASHINGTON 19.—Ha quedado provisionalmente suspendida la aplicación de la ley...

PARIS 19.—El Petit Journal dice que en los círculos autorizados no se ha recibido...

BERLIN 19.—Los Sindicatos obreros alemanes se han dirigido al ministro de la...

BERLIN 19.—El Berliner Tageblatt dice que de resultados de las negociaciones...

LONDRES 19.—Telegrafían de Constantinopla al Times, que la Asamblea de Angora...

BUCAREST 19.—El Gobierno rumano ha desmentido formalmente la noticia de una...

PARIS 19.—El Consejo de la Sociedad de Naciones se reunirá en Ginebra el día 29...

De Ginebra telegrafían al Journal que en los círculos autorizados se cree que el examen...

PARIS 18.—Telegrafían de Berlín a los diarios, que el representante de los Estados...

PARIS 18.—Telegrafían de Constantinopla al Journal, que un incendio de extraordinaria...

LONDRES 18.—En la Cámara de los Comunes se discute la cuestión de las sentencias...

PARIS 18.—Telegrafían de Londres al Matin que el Consejo de ministros se reunió...

PARIS 18.—Telegrafían de Belgrado a los diarios, que la Asamblea Nacional se reunirá...

FORT DE FRANCE 18.—Ayer se registró en esta región un ligero temblor de tierra...

El problema irlandés

DUBLIN 18.—Con objeto de oír las declaraciones que el Sr. De Valera había prometido...

Al subir a la tribuna el Presidente de la República irlandesa, se hizo un silencio...

En los artículos publicados sobre el asunto de Irlanda, así en la Prensa británica como...

Claro está—añadió—que lo que se debe hacer es poner coto a los desmanes del pueblo...

El Sr. De Valera terminó diciendo: El pueblo irlandés no ha de retroceder ahora...

LONDRES 18.—En los Centros oficiales consideran el discurso del Sr. Valera, como muy provocativo y encaminado a enardecer...

Opinan, sin embargo, que acabará por aceptar las proposiciones del Gobierno inglés...

Resultados de las celebradas el martes en Santander:

Primera carrera, militar, de 3.000 metros. Ganó el primer premio, de 1.000 pesetas...

En la segunda carrera, de 1.400 metros, triunfaron por este orden: «Saint-Gratien»...

Quinta carrera. Premio Hotel Real. «Hándicap» de 2.200 metros. Primer premio...

Última carrera. Alameda. «Hándicap» de 2.100 metros. Primer premio, de 2.000 pesetas...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

OTRO NOMBRANDO DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO a D. Benito Mariano Andrade y Uribe...

NOTICIAS

De Washington ha salido para Europa el Sr. Cyrus Wood, recientemente nombrado...

En la semana próxima marcharán a Biarritz el marqués de Grijalba y su sobrino...

Se encuentra en Santander, con su familia, el ex ministro D. Mariano Ordóñez.

Se encuentra en San Sebastián el acaudalado propietario americano Sr. Carballeira.

El ex ministro D. Lorenzo Domínguez Pascual ha marchado a Vichy.

Se han trasladado de Biarritz a Capvern, el marqués de Alcedo; de su finca de Padiños...

Los marqueses de Yanduri se han trasladado de Puy de Dome a Sevilla.

De Solares a Las Arenas, la señora viuda del general Villar y Villate.

De Cranada a Deva, D. José Moreno Agela.

Se han trasladado de San Sebastián a Biarritz, los señores de Ruiz Mantilla (D. Esteban); de Liérganes a Santander, doña Isabel...

De Liérganes a Santander, doña Isabel Abarzuza, viuda de Cárdenas; de Biarritz a Alhama de Aragón, D. Lorenzo del Busto; de Salies de Bearn a San Sebastián, D. Carlos Piñar y Pickman.

El juez de Seseña, Sr. Torrejón, instructor de las primeras diligencias, trabajó sin descanso hasta las cinco de la tarde de ayer.

Como ampliación a nuestra información de ayer, insertamos la relación oficial de lesionados, que nos fue facilitada en el Ministerio de Fomento.

Don Manuel Senante, diputado, con domicilio en Fernando el Santo, 7, Madrid, herida leve en la cara; D. José Calpe, médico, con domicilio en Preciados, 31, Madrid, herida leve en el brazo izquierdo; D. Ángel García Sánchez, de cincuenta y nueve años, herida leve en la cara, domiciliado en Alicante; D. Vicente Primo de la Maza, de cuarenta y siete años, herida leve en la cara, con domicilio en Elda; doña Pilar Nombela Polo, de cuarenta y nueve años, domiciliada en Madrid (Pacífico de Valles); herida leve en la cabeza; doña Rosario Balaña Valrey, de cuarenta y nueve años, domiciliada en Madrid, herida leve en la cabeza; Luisa Montán, de seis años, vive con la anterior; contusiones leves en el cuerpo; D. Manuel Martz Ortiz, de cuarenta y seis años, de Madrid, maestro asenador de la Compañía Madrid Zaragoza y Alicante, herida leve en la frente; D. Nicasio Mira Albert, de cincuenta y dos años, domiciliado en Alicante, ingeniero de Montes.

Manuel Borrás, de doce años, de Alicante, con domicilio en esta capital, Cruceiro, 4, herida grave en diferentes partes del cuerpo; don Pedro Francisco Martínez, de cincuenta y dos años, domiciliado en Alicante, herida leve en la cara; D. José Ruiz Martínez, de treinta años, domiciliado en Villarrobledo, herida leve en la cabeza; D. Zacarías Goyenechea, empleado de coches-camas, herida leve en la frente; doña Concepción Ors Martínez, de cuarenta y siete años, de La Encina, contusiones en el pecho y espalda, leve; doña Remedios Ortiz Vargas, de cuarenta y tres años, de Toledo, herida en la cabeza, leve; doña María Santamaría Fuster, de veintiseis años, de Alicante, herida leve en las piernas; D. Justo López Domínguez, de treinta y siete años, de Alicante, herida leve en la frente; D. Pedro Claromonte, oficial de Correos, herida leve en la frente; D. Juan López Jiménez, guardia civil de la pareja de escolta, herida en la cabeza, de pronóstico reservado.

Los muertos a consecuencia de la catástrofe, son cuatro, según expresamos ayer.

Eusbio Santos, factor telegrafista; Rafael Borrás Más, factor telegrafista, con servicio en el Regulado de Reclamaciones en la Compañía; Victoria Más, madre del anterior, y Enrique San Juan, hijo del médico titular de Villanueva, que, acompañando a su madre, iba para su pueblo.

El primero, D. Eusebio Santos, prestaba servicio en la estación donde ocurrió el choque.

El Sr. Borrás iba acompañando a su madre, muerta también en el accidente, y a un hermanito suyo, de unos diez años, llamado Manuel, que sufrió gravísimas lesiones y que recibió asistencia facultativa en el hospital de Aranjuez.

Doña Victoria Más había venido a Madrid para poner en curación a su hijo Manuel, de una grave enfermedad.

Esta señora, con sus dos hijos y el otro factor compañero del Sr. Borrás, iban en el coche de segunda, sentados de espaldas a la marcha, en el tetero del vagón que correspondía al coche de Correos, en el cual se encontró.

Una última hora de la madrugada fueron trasladados los cadáveres a espaldas de la estación, donde más tarde se les colocaron en severos féretros y trasladados al pueblo de Seseña, donde hoy se les practicará la autopsia.

La máquina del expreso de Alicante, era nueva y recién adquirida por la Compañía; tanto esta como la que originó la catástrofe, quedaron destruidas.

El coche de segunda tiene su primera mitad completamente deshecha, habiendo quedado la otra (más alejada de la máquina) en perfecto estado.

El coche correo también ha sufrido extraordinariamente, resultando intacto, en cambio, el furgón de equipajes, que iba inmediato a la máquina, y, por tanto, entre ésta y los coches correo y el de segunda deshecho.

Manuel Borrás, pequeño hijo de la viajera muerta doña Victoria Más, sufre la fractura de la pierna derecha por el fémur y por la tibia y el peroné.

Como en los primeros momentos fue curado definitivamente, tan pronto ingresó en el hospital de Aranjuez, adonde fue trasladado; se procedió a una delicada cura en condiciones.

Las impresiones de este herido son, por desgracia, muy pesimistas.

Se comprobó que el personal de aquella estación hizo todas las señales precisas para prevenir al maquinista del correo de Alicante de que la vía estaba interceptada.

Una prueba de ello es que los precintos del semáforo están rotos.

Además, el jefe de estación, al observar que no se detenía el correo expreso, colocó el farol en la vía, delante de la estación, indicando el inminente peligro que corría.

El maquinista, que no niega este hecho, afirma que este aviso único que vio, le obligó a frenar rápidamente, aunque no pudo lograr pararse el tren, hasta unos doscientos y pico de metros de la estación.

Sobre estos extremos el juez realiza importantes trabajos.

Una Comisión de factores practica gestiones cerca del juez de Seseña, para hacerse cargo de los cadáveres de sus infortunados compañeros, para rendirles el último tributo con la debida solemnidad.

ALICANTE 18.—Tan pronto fué conocido el choque del expreso de esta capital, el público en gran número, acudía a la estación y centros oficiales, para conocer detalles de la catástrofe.

Como hasta mediada no se recibieron noticias concretas, la incertidumbre, por ser de esta capital gran parte de los viajeros, producía vivísima inquietud.

Una de las víctimas, doña Victoria Más, era cigarrera en esta población y esposa del portero del Casino, D. Rafael Borrás.

Esta señora regresaba de Madrid en compañía de su hijo Manuel, de doce años, que fué a la corte para someterse a una operación quirúrgica, y que también ha resultado gravemente herido.

Don Manuel Senante venía a Alicante para actuar de mantenedor en los Juegos Florales. El ingeniero D. Nicasio Mira Albert es también de esta localidad.

ALICANTE 18.—Esta tarde llegó el correo expreso de Madrid, que no trajo Prensa ni correspondencia, pues han quedado amontonadas en la estación de Seseña.

Llegaron en el mismo tren 10 heridos leves en la catástrofe. Entre ellos figuran el ingeniero de Montes D. Nicasio Mira, que tiene varias heridas en la frente, y el diputado D. Manuel Senante, que sufre dos heridas: una en la frente y otra en la mejilla.

El Sr. Senante, al ocurrir el accidente, sufrió un desvanecimiento.

ALICANTE 18.—Rafael Borrás, se encuentra enfermo a causa de la impresión recibida al enterarse de que habían sido víctimas de la catástrofe ferroviaria de Seseña su esposa y un hijo del matrimonio.

La primera, Victoria Más, murió en el choque, y su hijo Manuel, de doce años, resultó con gravísimas heridas.

El nuevo ministro de Fomento, D. José Maestre, hizo el miércoles su visita de despedida al Banco de España, de cuyo establecimiento ha sido gobernador hasta que se le encargó de desempeñar dicha cartera en el actual Gabinete.

Se encontraban reunido el Consejo, y entre éste y el Sr. Maestre se cruzaron los saludos de rigor.

El personal del Banco había expresado su deseo de despedirse del gobernador saliente, y a dicho efecto, y no obstante ser hora de trabajo en las oficinas, se congregaron gran número de empleados en el salón de juntas. El subgobernador, Sr. Belda, en nombre del personal, dirigió al Sr. Maestre muy afectuosas frases, y manifestó que se habían recibido varios telegramas de los funcionarios de las sucursales felicitando al nuevo ministro, y agradeciendo la buena disposición que hacia aquellos había mostrado durante su permanencia al frente del Banco.

El Sr. Maestre, muy emocionado, contestó manifestándose reconocido por aquellas muestras de atención, y declaró que el poco tiempo que había desempeñado el cargo de gobernador del Banco, le sirvió para aferrarse más al excelente concepto que del mismo tenía formado. Indujo la conveniencia de que se robustezca y consolide la Caja de Pensiones del personal, con vida propia, y se ofreció al Consejo, al alto personal y a los empleados todos, en su nuevo puesto de ministro. Ha sido ésta la despedida más afectuosa que se ha hecho al gobernador de nuestro primer centro bancario.

Fue muy aplaudido el Sr. Maestre y acompañado por todos los funcionarios y consejeros hasta la puerta del Banco.

Como el subgobernador primero, D. Pío García Escudero, se encuentra ausente, queda al frente del establecimiento, de modo interino, el subgobernador segundo, Sr. Belda.

Un crimen horrendo

SEVILLA 19.—Ayer mañana fué hallado en un blitar de Miraflores el cadáver de un hombre completamente carbonizado.

Dada cuenta a la Guardia civil, éste dio parte inmediatamente al juez y procedió a realizar investigaciones. Los campesinos de los alrededores del suceso, manifestaron que durante la madrugada habían visto una hoguera; pero que no les extrañó por la frecuencia con que los pastores se sirven del fuego para resguardarse del relente.

El juez de la demarcación acudió al lugar en que había aparecido el cadáver, hizo que éste fuera reconocido por los médicos. Presenta en la cabeza, en la parte izquierda y en la posterior, dos orificios como de bala, que le debieron causar la muerte.

El cadáver parece ser de un hombre de veintiocho a treinta años, fornido.

Por las deducciones que hicieron los médicos, se trata de un crimen. Los criminales debieron matar a tiros a su víctima, y luego arrojaron el cuerpo al fuego, para borrar las huellas.

El juez interrogó a los campesinos que habitan por las cercanías, y uno de ellos, dueño de un chozo, dijo que está mancha se acercaron a su casa dos hombres con aspecto de jornaleros, y que uno de ellos le rogó que le guardase un bulto de ropa, porque iban a buscar trabajo a Sevilla; dijeron también que esta noche recogieron el bulto.

El juez se incautó de éste, que contiene ropas a medio uso y algunos papeles que, según parece, darán la base para seguir una pista; pero no se tienen detalles de lo que el bulto contiene, porque el juez guarda sobre ello impenetrable reserva.

La muerte del ministro de España en Suecia

Por noticias recibidas, en el Ministerio de Estado, se sabe que se han celebrado en Estocolmo el entierro y los funerales de nuestro ministro plenipotenciario en aquella capital, señor Mitjana.

En dichos actos, los Reyes de Suecia se han hecho representar por el presidente del Consejo y el ministro de Negocios Extranjeros. Asistieron además el Cuerpo diplomático allí acreditado y Comisiones de muchas Sociedades científicas y literarias.

Rindió honores al cadáver una compañía del Ejército sueco.

Provincias

ZARAGOZA 18.—El recluso de esta cárcel, a disposición de la autoridad militar por falsificación de documentos, Claudio Esteban, ha prendido fuego al petate de su celda, con intención de suicidarse.

Sufrió graves quemaduras y ha sido trasladado al hospital.

SEVILLA 19.—En una dehesa de Guadalcanal se ha producido un incendio que ha destruido una gran parte del monte bajo, ocasionando pérdidas de consideración.

Otro incendio hizo grandes destrozos también en la cañada de Majano, del término de Gileña.

VALENCIA 19.—Añoche se declaró un violento incendio en un almacén de maderas de la Gran Vía de Cervantes, y aunque inmediatamente acudió el servicio de bomberos, el edificio quedó completamente destruido.

Resultaron con quemaduras de carácter leve el jefe del servicio de incendios y varios bomberos, que hubieron de ser asistidos en el botiquín de urgencia.

Todas las autoridades acudieron al lugar del siniestro.

El fuego se propagó a otro almacén próximo, pero al fin pudo ser sofocado.

Las pérdidas son de gran consideración. Entre Iñe y Mira fué alcanzado por un automóvil el niño de diez años, Pedro Ramírez, que murió en el acto.

BILBAO 19.—Ayer se reunió la Junta que entiende en la construcción de un asilo para obreros lisiados y tullidos.

Han prestado declaración ante el juez del distrito del Centro, los concejales que asistieron a la sesión en que el concejal señor Perezagua hizo determinadas manifestaciones relacionadas con los sucesos de Melilla, y por las que se instruye causa contra él.

El próximo sábado se celebrará en los astilleros de la Constructora Naval la botadura del barco «Mar Adriático», que ha sido construido en dichos astilleros para la Compañía naviera Nervión.

Ayer no pudo celebrarse sesión en el Ayuntamiento, por falta de número.

VALENCIA 19.—En la barriada marítima de Cantarranas se ha librado una verdadera batalla campal entre gitanos y bohemios portugueses.

Resultaron heridos en la refriega Francisco Santiago, de diez y seis años, que tiene una herida en la oreja derecha; Valentín Molina, que tiene catorce heridas en la cabeza y en la cara, menos grave, y Fermín Navarro, de treinta y nueve años, sufre una herida en el parietal derecho, leve.

La Policía detuvo a Francisco Jiménez, Timoteo Higino, Antonio Cortés, Pedro Cortés, Pedro Martínez y José Molina, que ingresaron en la cárcel.

Los heridos fueron trasladados al hospital en un camión automóvil.

La República de Baranya

BEGRADO 19.—El presidente del Consejo recibió ayer a una Delegación de la recién proclamada República de Baranya, la cual declaró que estaban resueltos a luchar con las armas contra la ocupación de aquel territorio por Hungría, y pidiendo al efecto la ayuda militar de Servocroacia y Servoalbania.

El Sr. Pachich contestó que la cuestión de Baranya no depende tan sólo de Servocroacia y Servoalbania, sino que queda subordinada a la decisión de la Conferencia Internacional.

El jefe del Gobierno añadió que ante la excitación provocada en aquella población por los recientes sucesos, y con objeto de evitar desórdenes, se hacía preciso aplazar la evacuación.

BUDAPEST 19.—Ante la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional ha informado el ministro de Negocios Extranjeros, exponiendo la situación en el territorio de Baranya, cuya evacuación ha empezado hoy y debe terminarse el día 25 de los corrientes.

No se da gran importancia a los sucesos recientemente ocurridos en Pécs, toda vez que el Gobierno húngaro y las grandes potencias insisten por que sea evacuado aquel territorio.

En cuanto a Hungría occidental, Austria está mostrando una actitud intransigente, a pesar de las grandes concesiones que le está ofreciendo Hungría.

La Comisión ha adoptado una resolución, en la que declara que el Gobierno húngaro ha llegado ya al extremo límite posible de las concesiones e invitando al Gobierno húngaro a amparar por todos los medios los legítimos intereses del país.

En los Centros competentes declaran que hoy ha comenzado la ocupación de los territorios evacuados por los serbios.

Esta tarde, a las dos, entrarán en Segedyn cuarenta y cinco gendarmes y sesenta policías.

DE TEATROS

FUENCARRAL.—Habiéndose dado cuenta el público de que la bellísima Chelito sólo actuará en este teatro hasta el próximo lunes, para dar lugar el martes al debut de la notable y elegante caucjonista Lola Montes, no deja un día de llenar el local, desearo de saber hasta lo último el agradable espectáculo que tan popular artista proporciona.

TERRAZA DEL CENTRO.—A las 10 1/2 Cinematógrafo.—Grandioso éxito de Edmond de Bries creador de la moda y grandes aires.—CIRCO REINA VICTORIA.—A las 10 1/2 repetición del éxito inmenso de anoche; Los cuatro Lusos, los N. regados, Los Bidas, todos las ticiones y los clovons Tony Grace y Arthur y Santos y Chicharito y la parodia de una gran corrida de toros.

FUENCARRAL.—Compañía de notables atracciones.—Tarde a las 6, noche, a las 10 y 15 Películas, Trio Frank, Troupe G'avelly, Fulvio, D'Anselmi y Chelito éxito enorme.

PROYECCIONES.—El marido de su viuda, Un caso de conciencia (4 partes), y 7.ª jornada de La duena del Mundo.

TURO-PARK.—(Palacio de invierno) 4.ª rraz 43, esquina a Marqués de Urgoiti) Casas Restaurant a 3 pesetas cubierto y 1.ª cart varietés super-tango desde las 4 de la tarde.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y media, debut de la compañía Olympia, de opereta y revistas modernas. Estreno: Una noche de baile.—Concierto por la banda de León.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Carreras de caballos

Resultados de las celebradas el martes en Santander:

Primera carrera, militar, de 3.000 metros. Ganó el primer premio, de 1.000 pesetas, «Bolledd Egg», de la Escuela de Equitación, montado por el Sr. Aparicio; el segundo, de 300 pesetas, «Emission», de la misma Escuela, montado por el Sr. Ocaña, y el tercero, de 200, «Vertouquet», de Húsares de la Princesa, montado por el Sr. Trujillo.

En la segunda carrera,

ESPAÑA EN MARRUECOS

LOS SUCESOS DE MELILLA

Parte oficial

Esta madrugada fué facilitado el siguiente: «Participa el Alto Comisario que hubo tiroteo en Cabo de Agua, adquiriendo durante la noche mayor intensidad. El crucero «Princesa de Asturias», no obstante el temporal de Poniente, que le dificultaba acercarse a la costa, hizo fuego sobre algunas casas, desde las que el enemigo molestaba la posición. De madrugada salió para Cabo de Agua el cañonero «Lauria», conduciendo algunos elementos de refuerzo. Se ve sólo algunos pequeños grupos, pero sin que durante todo el día hayan hostilizado apenas la posición, no haciéndolo en este momento. El espíritu de la tropa es excelente. Esta mañana fuerzas de las tres armas han realizado un paseo militar por la península de Tres Forcas, sin novedad»

De la plaza y del campo

MELILLA 18.—Esta madrugada salió una columna mandada por el coronel Canal, con objeto de establecer una línea telefónica en la nueva posición de Sidi Amarán, y arreglar el camino que a ella conduce. La columna estaba formada por dos escuadrones de la Princesa, un batallón del regimiento de Extremadura, una batería de montaña y una compañía de Zapadores. Al ser hostilizada por grupos dispersos de moros, se vio precisada la batería del capitán Odrizola, que ocupa la citada posición, a romper el fuego. Estas mismas piezas cañonearon durante la última noche a grupos que se acercaron audazmente a las alambradas, y hubo que disparar a cero. Fueron completamente rechazados los harqueños, a los que causamos numerosas bajas. En el referido convoy de esta mañana hemos tenido dos heridos, uno de ellos el cabo de trompetas. Igualmente salió otra columna compuesta de tres escuadrones de Húsares y una compañía de ametralladoras, efectuando un paseo militar y llegando hasta Taurik.

MELILLA 18.—La condesa de Hornachuelo continúa sus gestiones para averiguar el paradero de su hijo, el teniente del regimiento de San Fernando D. José Horcas, que formaba parte de la columna del general Navarro. La condesa se ha puesto de acuerdo con los moros notables para que hagan indagaciones.

MELILLA 18.—Se sabe que en los diversos combates librados en esta zona han desaparecido 43 jefes de Policía indígena. También desaparecieron cuatro suboficiales, ocho sargentos y seis intérpretes. La Policía indígena es la que más oficiales ha perdido.

MELILLA 18.—El general Muñoz Cobos, que se ha encargado de los servicios de retaguardia y de la evacuación de heridos, dice que dispone en Málaga de dos trenes sanitarios y de 700 camas.

MELILLA 18.—El comandante general de la zona obsequió ayer tarde con una comida en el palacio de la Comandancia al inspector general de ferrocarriles de etapa, general Muñoz Cobos; su ayudante, el teniente coronel Cabanas, y al médico Sr. Jiménez, que les acompañaba. También asistió el coronel Jordana.

MELILLA 18.—La organización de las fuerzas de Regulares de Melilla, que se está efectuando, se verifica a base de aumentar en un 50 por 100 el número de europeos que han de pertenecer a ellas.

MELILLA 18.—A bordo del vapor «Claudio López» han sido obsequiados con una comida los soldados de Farnesio y el batallón del regimiento del Rey llegado recientemente.

MELILLA 18.—Ha llegado el sargento de Regulares Saturnino Fernández, que se hallaba prisionero en Annal. En el recorrido hasta Melilla ha invertido tres noches. La evasión realizó subiéndose a un árbol durante la noche, y dándose a la fuga inmediatamente aprovechando la oscuridad. Encima de sus ropas llevaba una chilaba. El evadido refiere que la comida que le daban los moros era muy deficiente y que su ocupación consistía en trasladar el botín desde la posición a los aduare.

MELILLA 18.—El general Calvacanti ha inspeccionado los campamentos, quedando en extremo satisfecho de su visita.

MELILLA 18.—Según referencias, se encuentran prisioneros: del regimiento de Infantería de Cerinola, núm. 42 Sargentos: Francisco Alvaro Ros y Miguel Mariscal García. Cabos: Calixto Garam Bares Cerezo, Máximo Gómez Pérez, Santiago Palacios Sebastián, José Montoya Leandro, Domingo Barrios Bngo, Baltasar Severo del Rey, Julio Sánchez López, Pascual Armiñana Suez, Victoriano Romero Taboada, Pablo López Arenas, Emilio San, Antón Pereira, Leandro Martín Moreno, Mariano Pérez Torres, Manuel López Pradas, Feliciano Moreno Ramos y Prudencio Serena Gala, y Pedro Muñoz, corneta.

Soldados: Maximiliano Máica Dols, José Arroyo, Francisco Martín, José Aguilera, Félix Allera, Francisco Pi, Marcos Lustre, Enrique Viar, Francisco Tirado, Isidro Jiménez, Bartolomé Rondón, Tomás Vágar de, Faustino Medina, Olegario Bargallo, José Suna Amador, Eugenio González Pérez, Juan Antonio y Juan Pedro Sánchez, Antonio Otero, José Martín, Braulio Buendía, Eulalio Hernández, Juan Peña, Vicente Marina, Urbano Jiménez, Matías Sena, Manuel Rodríguez, Antonio Corral, Jerónimo Gabanon, Manuel Manzano, Francisco López, Jesús Sánchez, Francisco Muñoz, Daniel Justo, Tomás Garricho, Tomás Soto, Pablo Miguel, Antonio Tavero, Teofilo Tallallonga, José María Jallón, Antonio Conde, Jesús Fernández, Anselmo Prieto, Juan Ojeda, Manuel Garrido, Manuel Victoria, Juan Romero Pedro Ruiz, José Armesto, Víctor Rubio, Ramón López, Severino Celas, José Cotes, Antonio Virgilio, Juan Herranz, Santiago Bautista, Juan Altarraba, Jacinto Ros, José Comendador, Tomás Ugard, Vicente Estévez.

Gerardo Resandre, Mariano López, Teodoro López, Félix González, Hipólito Díaz, Francisco Ruano, Daniel Plaza, Federico Aragón, Rafael Corral, Antonio Escanero, Pedro Zaragoza, Ángel Arriero, Crespo García, Jaime Calbet, Francisco Maestre, Manuel Garzón, Cristóbal Armario, José Elvira, Feliciano Cal-

vo, Plácido Olhado, Claudio Bilbao, Manuel Triviño, Marcial Carrasco, Manuel Tónico, Miguel Casas, Segundo Gómez, Salvador Lorente, Fermín Medina, Guillermo Cañillas, Máximo Redondo, Laureano Tejada, Alejandro Molina, José Vega, Zoilo López, José Florián, Juan Calvo, Miguel Callejón, Manuel González, Manuel Calvo, Ramón Vidal, Manuel Alfonso, Mariano Francisco, Manuel Mata, Tomás Lesarte, José Roca, Miguel Peña, Amador Pérez, Teodoro Pérez, Antonio Mirasol, Eusebio Morales, Salvador Berenguer, Diego Novato, Feliciano Rodríguez, Constancio Cambrón, Jerónimo García, José López, Ismael Lozano, José Soria, Francisco Arriago, Ramón Gaveta, Abundio López y Juan Riso.

Regimiento de San Fernando, número 11. Sargentos: Alfonso Salvador González y Guillermo Orenzana Cabzas; cabo Felipe Galzada Sáiz; soldados: Juan Peña Catalán, Fermín Pérez, Eustaquio Albadete, Manuel Membrado, Martín Blanco, Anastasio Vidal, Julián Sosa, José García, José Lopis, Ángel de la Cruz, Francisco Castillo y Ramón Lucas.

Regimiento de África, número 68. Sargento Agripino García Gutiérrez; soldados: Felipe Setián, Epifanio Barrios y Pedro Amores. Artillería, Sargento Alfonso Artu Martínez; cabos: Domingo Iglesias del Río, Arturo Sola y José Méndez; soldados: Ramón Moreno, Domingo López, Mateo Romero y Juan Hidalgo.

Del regimiento de Infantería de Melilla, número 59. Sargentos: Juan López, Federico Romero, Florentino Franco, Eugenio Rodríguez, Mariano Malo, Alejo Blas, Ricardo Sarmiento, Miguel Labrada, Emilio García, Antonio Porta, Vicente Cáceres, Vicente Muñir, Luis Arnedo, Tiberio Leos, Miguel Liera, Francisco Sánchez, Francisco Sanz, Isaac Corral, Francisco Capilla, Manuel Ortiz, Gabriel Lozano, Felipe Gómez y Rogelio Sánchez.

Brigada disciplinaria. Sargento Antonio Guirau Carmona; cabos: Lorenzo Andrés, José Moleve, Isidro Gálvez y Elías Sidió; soldados: Miguel Garamendia, Miguel Vici, Feliciano Rodríguez, Mariano Echanu, José Romero, Juan Ortega, Francisco Mateo, Domingo Vennera, Eustaquio Echevarría, Antón Guerra, José Armenteros, Leopoldo Miguel, José Ayala, José Jaravo, Daniel López, Manuel Ocaña, Francisco Cañizares, Eugenio García y Antonio Bermejo.

Ingenieros. Sargento José María Vistera; cabos: Clemente Domínguez y José López; soldados: Carmelo Balsara, Antonio Orangue, Florentino Villalba, Fernando Bacacuez, Diego García, Pedro de Dios, Manuel Arenoval, Agustín Baneira, Antonio Roselló, Victoriano Perianes, José Serentil, Mario Mauro, Juan Fuentes, Alberto Más, Juan Granados, Jesús Ayuso, Antonio Navarro, Teófilo Ballerín, Pedro Fresneda, Baltasar Alabert, Joaquín Bugas, Juan Granados, José Gran, Miguel Navari, Ramón Pérez, Antonio Guiciaga, Isidro Bas, Juan Sánchez, Agustín Jiménez, José Pons, José Barbero, Ricardo Sotomayor, Vicente Sánchez, Leopoldo Castro, Albino López, Antonio Morales, Serafín Piñeiro, Santiago Mayor, Venancio Ponsa, Antonio López, Serafín Ruibal, Víctor Gutiérrez, Celestino López, Vicente Bastar, Jesús Martínez, Benito Holla Muñela y Antonio Vega.

MALAGA 18.—En un tren militar llegó, a las seis de la mañana, la segunda batería del primer regimiento de Artillería de a caballo, de la guarnición de Getafe. Desde la estación se dirigió al muelle, para embarcar en el vapor «Lázaro», que saldrá esta noche para Melilla. La primera batería llegará a última hora de la tarde de hoy, y la tercera por la noche.

MALAGA 18.—A las cinco de la tarde llegó la primera batería del regimiento a caballo, y se trasladó al muelle para embarcar en el vapor «Claudio López», que fondeó a las seis de la tarde. En dicho buque regresaron de Melilla el teniente general Sr. Muñoz Cobos y su Estado Mayor. Mañana emprenderán el viaje a Madrid.

BARCELONA 18.—Esta noche salieron para Ceuta, en unión de 30 alistados más, los jóvenes aristócratas Ramón Puigardó y Mauricio del Rivero, hijo éste del conde del Rivero, que han donado a la Cruz Roja sus primas de enganche y los haberes que puedan corresponderles.

SAN SEBASTIAN 18.—Esta mañana, a las siete, llegó a Pasajes, para embarcar con destino a Melilla, el regimiento de las Ordenes Militares. Con él iban un grupo de ametralladoras del regimiento de Garelano, de Bilbao. Esas fuerzas han sido despedidas por el capitán general de esta región, el gobernador militar, Comisiones de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Pasajes y un público muy numeroso. Han sido obsequiados con vinos, tabacos y dinero.

El conde de Aguilar, en representación de la Reina Doña Cristina, presenció el embarque, repartiendo donativos entre los soldados y las clases. El buque zarpará esta tarde a las cinco. También subieron al buque numerosos aristócratas representantes de las Ordenes militares. Estos obsequiarán con un rancho extraordinario a las plazas y clases y con un banquete a los jefes y oficiales. La banda del Regimiento de Sicilia estuvo tocando varias obras y un himno que los soldados acompañaban cantando.

GRANADA 18.—Esta noche se ha celebrado en la Plaza de Toros, con una gran concurrencia, la función organizada para recaudar fondos destinados a la compra del aeroplano «Granada». Se siguen recibiendo ofrecimientos y donativos de diversas entidades y de particulares, para socorrer a los heridos de Melilla. Varios radiólogos han ofrecido sus instalaciones de rayos X para completar el material de los hospitales que se preparan en Granada. La Sociedad de tranvías organiza por su cuenta un hospital, al que dotará a su costa del material que necesite.

SEVILLA 19.—El propietario sevillano y diputado a Cortes D. Miguel Sánchez Dalp ha ofrecido al ministro de la Guerra una finca que posee en las cercanías de Sevilla, para que en ella se instale un hospital con destino a los heridos de Marruecos. También ha ofrecido tener en su casa palacio de la capital a los jefes y oficiales que regresen heridos de la zona de operaciones. El Ayuntamiento de Real de la Jara ha suspendido los festejos que tenía anunciados, y además ha enviado 500 pesetas con destino a los heridos en Marruecos. El de Cazalla de la Sierra envía el importe de un día de haber de todos sus empleados, que éstos ceden en favor de los heridos. El Ayuntamiento de Villanueva de San Juan contribuye con 200 pesetas a la suscripción abierta con el mismo objeto. El conde de Torralba ha entregado 1.000 pesetas; el Colegio Notarial de Sevilla, 500, y el presidente de este Colegio, D. Félix Sánchez Blanco, 200. Los señores de García Quejo han entregado 250.

ZARAGOZA 18.—Por iniciativa del capitán general, se abrirá una suscripción, cuyo producto se destinará a la adquisición de aeroplanos con destino al Ejército de África. La idea ha sido acogida con gran entusiasmo, y se espera que sea un éxito. El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas, que la Hispano Suiza le había comunicado que ponía a disposición del Gobierno diez motores de aeroplanos, de trescientos caballos de fuerza. El regalo de la Hispano Suiza no puede ser ni más oportuno, ni más conveniente, dadas las necesidades del momento. Son tantas las ofertas que se hacen al Ejército en demostración del alto espíritu de patriotismo que predomina en todos los sectores de la vida española, que el señor ministro de la Guerra, ante tan considerable número de proposiciones, ha dispuesto que la Sección de Justicia y Asuntos generales del Ministerio, a cuyo frente está el general D. Juan Cantón Salazar, sea la encargada de recoger y encanalar los donativos de todas clases que se ofrezcan al Ejército con motivo de la actual campaña de Marruecos.

El próximo día 22, a las diez de la noche, se celebrará en el bonito teatro de verano del aristocrático Club Parisina, un gran festival benéfico, dedicando sus productos a nuestros heridos de Marruecos. El programa ha sido un acierto de nuestro compañero en la Prensa, Sr. G. Rubiales, en quien ha delegado el Sr. Revenga; prueba de ello, el detalle del mismo: Concierto por la banda de Ingenieros, VARIETES. — Primera parte: Vicenta Jofre, complot; Zaida, bailes; D'Anselmi y Los Pitters. Segunda parte: La Yankee, gran bilarina; Marija del Oro, estupenda tonadilla; Hermanos Palacios, aplaudida pareja de bailes; Gloria Gil Rey, cancionista excelente, y la descomunal Chelito. En la patriótica fiesta, para la que hay gran pedido de localidades, se estrenará la bella canción «A mi Patria», de pluma tan excelente como la de Enrique G. Rubiales, quien ha escrito esas estrofas, vibrantes de patriotismo, para este acto expresamente. La Agrupación Deportiva Municipal tiene en proyecto la celebración de un festival en el próximo mes de septiembre, a beneficio de nuestros soldados heridos en la campaña de Marruecos. Para ello cuenta con valiosos elementos y gestiona la consecución de otros muy importantes, pudiendo asegurarse que se obtendrá una recaudación muy crecida, dado el fin humanitario a que se dedica el festival y la actividad y entusiasmo de sus organizadores.

El Comité de periodistas madrileños pro el descanso dominical, designado a raíz de implantarse éste en la Prensa española, visitó esta mañana en su despacho oficial al ministro de la Gobernación para exteriorizarle el deseo de los periodistas de toda España de que se mantenga dicho descanso, y protestar contra la campaña que algunos elementos realizan, tratando de desvirtuarlo o infringirlo. El Comité dio cuenta al ministro de muchísimos telegramas recibidos de los compañeros de provincias, y anunció el propósito de celebrar actos de protesta ante la Dirección de Orden público, en Madrid, y los Gobiernos civiles, en provincias, contra aquella campaña. El ministro no pudo ser más terminante, categoricamente rotundo en sus manifestaciones. «El descanso dominical para la Prensa», dijo, «se mantendrá a todo trance. Mi amistad con algunas personas no impedirá que yo me oponga resueltamente, con toda energía, a cualquier intento que se hiciera contra el descanso. El acuerdo del Gobierno de dar a la publicidad los lunes, con ocasión de los sucesos de Melilla, cualquier noticia importante que hubiere, en nada afecta al descanso de los periodistas, que es intangible. Tiene únicamente a tratar de calmar la natural ansiedad del público, y no va más allá. Considero que en vista de esta actitud del Gobierno, los periodistas no realizarán ningún acto de protesta contra las campañas a que aluden, pues esas manifestaciones podrían dar lugar a incidentes que siempre serían contraproducentes para la clase.» Los periodistas salieron satisfechísimos de las rotundas manifestaciones del conde de Coello de Portugal.

BARCELONA 18 (5t).—Por la Policía municipal de esta villa ha sido detenido en una fonda de la misma un sujeto sospechoso llamado Juan Subirá. El detenido, con una pistola, hizo frente a los guardias, reduciéndolos tras breves esfuerzos. A una detención se le atribuye importancia, pues parece comprobado que Juan Subirá tomó parte en el atentado contra el alcalde señor Martínez Domingo. Se ha comprobado que el detenido en la cárcel de Barcelona, Salvador Sanger, por el atentado contra el alcalde, fue uno de los asesinos del inspector de Policía, Bravo Portillo. Como Sanger negase el hecho, se practicó la prueba en rueda de presos, siendo reconocido como uno de los autores de aquel suceso. El Sindicato de Periodistas se ha dirigido al ministro de la Gobernación, rogándole se mantenga el descanso dominical para la Prensa. El profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de esta capital, D. Gines Carbonell, se ha ofrecido al capitán general para prestar sus servicios en Marruecos.

GUARDIA CIVIL Licencias y permisos La concesión de licencias y permisos al personal de tropa, se sujetará en lo sucesivo a las reglas siguientes, quedando derogadas las disposiciones anteriores, según la circular número 18 dictada por el director general del benemérito Instituto: Permisos para asuntos en general 1.º Los primeros jefes de Comandancia al dar curso a las instancias, se concretarán en el informe marginal a expresar el estado civil del individuo, tiempo de servicio que reuna, el que le lleve sin disfrutar licencia o permiso y conducta que observa, teniendo presente que en caso alguno exceda de los dos meses que como máximo señala la Real orden de 5 de junio de 1905, si se trata de licencia, ni de un mes, sin revista de comisario, ausente si fuesen permisos. Dichos primeros jefes podrán proponer a este Centro la suspensión total o parcial de los permisos concedidos a los individuos de las suyas cuando las circunstancias aconsejen esta medida, una vez aprobado, y al cesar las causas que lo motivaron, darán cuenta para el cese de esta restricción.

Entre la terminación de una licencia o permiso y la petición de otro, habrá de transcurrir un año por lo menos. Hasta que lleve un año de servicio en el Cuerpo no hay opción a licencia o permiso. Sólo en un caso de apremiante necesidad, que el interesado debe acreditar ante sus jefes, podrá prescindirse de las limitaciones que impone esta regla. Ninguna compañía ni escuadrón podrá tener más de un individuo por jefe o sección en uso de permiso por asuntos propios, incluso los de matrimonio. En caso de existir algunos pendientes de disfrutario, se establecerá a este fin un turno riguroso de fechas de concesión que no será alterado si no por causas de urgencia justificada, a juicio de este Centro, o de los jefes de Tercio y Comandancia. Los cabos y guardias que forzosamente hayan de retirarse por inutilidad o por edad, pueden solicitar permiso, si lo creen necesario, al objeto de buscar en el último mes de su permanencia en el Cuerpo algún destino particular o medios de vida para su ulterior subsistencia, y sus peticiones serán tramitadas con urgencia. Permisos urgentes Los permisos por desgracias o enfermedades de familia (tanto para jefes y oficiales, como para tropa), se concederán: Cuando la urgencia del caso requiera el inmediato uso del permiso, se dará en el acto de pedirlo por el superior que ejerza mando en la localidad donde el solicitante preste sus servicios. Cuando éste sea el más caracterizado, si fuese tiempo, lo pedirá por telegrama a su inmediato superior, que queda autorizado para concederle; y si fuese de gran urgencia, saldrá desde luego, a menos de un perjuicio evidente y de importancia para el servicio, en cuyo caso se aconsejará de su propio espíritu. El tiempo será absolutamente el preciso y, en general, no podrá exceder de diez días, pudiendo solicitar prórroga, si al terminar éste continuare el temor de inminente desgracia. A estos efectos se reputarán urgentes, las enfermedades de los padres, esposas, hermanos, hijos y las de aquellas otras personas que por circunstancias especiales determinen una singular importancia en el orden familiar. Cuando se suspendan por circunstancias extraordinarias los permisos en virtud de órdenes de esta Dirección, se sobreentenderá que la orden no afecta a los urgentes por enfermedades de familia, de no hacerse mención expresa. El que le conceda el permiso o el que lo sustituya, según los casos, está cuenta por telegrama al inmediato superior y por esta vía llegará a mi conocimiento, cuando los interesados sean jefes u oficiales. Tan pronto tengan noticia los señores coroneles subinspectores y primeros jefes de comandancias exentas, procederán de oficio a comprobar la veracidad de la causa, valiéndose del informe correspondiente del coronel o jefe en cuya demarcación se disfrute el permiso. En caso de engaño o falsedad, providenciará en el acto, aplicando los preceptos de corrección marcados en las disposiciones vigentes. Para contraer matrimonio Se concederá sin sujetarse a turno dentro de las unidades, armonizando en lo posible sus deseos respecto a fecha, y dándoseles preferencia sobre las concesiones de permisos para asuntos en general. Si no lo contrae a pesar de disfrutario, al hacer una nueva solicitud con este fin entrará en el turno general que se lleve en la compañía o escuadrón. Licencias por enfermo 13.º Las instancias en petición de licencia por enfermo, debidamente informadas, se cursarán directamente por los Tercios a las Capitanías generales respectivas a quienes corresponde su concesión, dando cuenta a este Centro, una vez sean resueltas, para debido conocimiento y anotación. Los preceptos de más frecuente aplicación, respecto a las licencias, tanto por enfermo como por asuntos propios, son los contenidos en las disposiciones legales que para más fácil consulta se registran a continuación, debiendo todos y cada uno, dentro de su cargo, dedicar todo su celo al más exacto cumplimiento de ello. Real orden de 5 de julio de 1905 (C. L. número 101). Real orden de 15 de septiembre de 1905 (C. L. núm. 189). Real orden de 2 de enero de 1907 (C. L. número 1). Real orden de 29 de noviembre de 1907 (C. L. núm. 202). Real orden de 15 de febrero de 1908 (C. L. número 23). Real orden de 3 de marzo de 1910 (C. L. número 34). Real orden de 28 de noviembre de 1911 (C. L. núm. 229). Real orden de 20 de mayo de 1918 (C. L. número 64). Real orden de 4 de abril de 1921 (C. L. número 76). 14.º De los permisos concedidos por esta Dirección no se dará cuenta por ser ya conocidos, pero si deberán comunicarse los concedidos por cualquiera otra autoridad para el debido conocimiento y anotación, en los expedientes personales. No tiene limitación el número de los que por compañía o escuadrón pueden hallarse en uso de licencia por enfermo y con permiso urgente por enfermedades de familia. Madrid 30 de julio de 1921.—El director general, Zabala. Disposiciones oficiales Reconocimientos.—Por los servicios extraordinarios prestados en Onteniente (Valencia), en 1 de enero de 1920, se concede al teniente D. Bernardo Gascón Quiriones la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco; al sargento Jesús Cerdán Medina la cruz de plata del Mérito Militar de la misma Orden y distintivo, pensada en 12,50 pesetas mensuales, durante el tiempo de su servicio activo, y al corneta Miguel Sanz Torres, guardia de primera Antonio Balaguer Fuentes, y segundos José García Carbó, Manuel Marañón Ramón, Enrique Fla Tomás y José Goro Plá, la de 7,50 pesetas mensuales durante el tiempo de servicio activo. Destinos.—Se dispone que el teniente coronel D. Federico de la Cruz Boullas, destinado al Cuerpo de Seguridad, quede disponible en la primera región y afecto para habérses al primer Tercio de Caballería.

de explicar que el alistamiento no se hacía en el Consulado, sino en otro lugar que sería comunicado oportunamente. El cónsul declaró que los contratos no pueden ser firmados más que en España, y que los candidatos que se dirijan a este país lo harán a su riesgo. Deberán procurarse un pasaporte y marchar por sus propios medios al puerto de embarque inglés. Como no se conceden gratificaciones a las familias, sólo se aceptará a los solteros. La declaración explica también que los contratos son tan sólo para soldados. Esta advertencia afecta a los numerosos oficiales del Ejército británico que acudieron esta mañana al Consulado. En los cinco oficiales ingleses, donde hemos ido a informarnos, no se concedió importancia a los incidentes de esta mañana, y se reconoce unánimemente que las autoridades españolas han demostrado en este asunto una gran corrección. Por otra parte, ni en los Tratados en vigor, ni en las cláusulas de la Liga de Naciones, se dice nada que impida a los representantes españoles hacer ofertas de servicio voluntarios.

Movimiento de fuerzas BILBAO 18.—En los barcos «Alfonso XIII» y «Ciudad de Cádiz» continúa hoy el embarque de tropas. A las once de la mañana ha llegado, procedente de Burgos, un batallón del regimiento de San Marcial. Se le ha tributado un cariñoso recibimiento. Otro batallón del regimiento de La Lealtad se espera mañana. BURGOS 18.—Esta madrugada salieron el batallón y la compañía de ametralladoras del regimiento de San Marcial, con dirección a Bilbao, en donde embarcarán con rumbo a Melilla. Al frente de las tropas va el teniente coronel Sr. Delgado. El Ayuntamiento en pleno fué a las once de la noche al cuartel donde se alojaban las fuerzas expedicionarias, y el alcalde, en nombre de la ciudad, pronunció patrióticas frases de despedida. JAEN 18.—El coronel del regimiento Inmemorial del Rey, Sr. Saro, ha telegrafado al gobernador civil, saludando a Jaén al embarcar para Melilla. Por la estación del ferrocarril han pasado dos baterías de Artillería del regimiento de a caballo, que fueron obsequiadas por numeroso público. En el mismo tren va el material. MALAGA 18.—En un tren militar llegó, a las seis de la mañana, la segunda batería del primer regimiento de Artillería de a caballo, de la guarnición de Getafe. Desde la estación se dirigió al muelle, para embarcar en el vapor «Lázaro», que saldrá esta noche para Melilla. La primera batería llegará a última hora de la tarde de hoy, y la tercera por la noche. MALAGA 18.—A las cinco de la tarde llegó la primera batería del regimiento a caballo, y se trasladó al muelle para embarcar en el vapor «Claudio López», que fondeó a las seis de la tarde. En dicho buque regresaron de Melilla el teniente general Sr. Muñoz Cobos y su Estado Mayor. Mañana emprenderán el viaje a Madrid. BARCELONA 18.—Esta noche salieron para Ceuta, en unión de 30 alistados más, los jóvenes aristócratas Ramón Puigardó y Mauricio del Rivero, hijo éste del conde del Rivero, que han donado a la Cruz Roja sus primas de enganche y los haberes que puedan corresponderles.

El buque zarpará esta tarde a las cinco. También subieron al buque numerosos aristócratas representantes de las Ordenes militares. Estos obsequiarán con un rancho extraordinario a las plazas y clases y con un banquete a los jefes y oficiales. La banda del Regimiento de Sicilia estuvo tocando varias obras y un himno que los soldados acompañaban cantando.

GRANADA 18.—Esta noche se ha celebrado en la Plaza de Toros, con una gran concurrencia, la función organizada para recaudar fondos destinados a la compra del aeroplano «Granada». Se siguen recibiendo ofrecimientos y donativos de diversas entidades y de particulares, para socorrer a los heridos de Melilla. Varios radiólogos han ofrecido sus instalaciones de rayos X para completar el material de los hospitales que se preparan en Granada. La Sociedad de tranvías organiza por su cuenta un hospital, al que dotará a su costa del material que necesite.

SEVILLA 19.—El propietario sevillano y diputado a Cortes D. Miguel Sánchez Dalp ha ofrecido al ministro de la Guerra una finca que posee en las cercanías de Sevilla, para que en ella se instale un hospital con destino a los heridos de Marruecos. También ha ofrecido tener en su casa palacio de la capital a los jefes y oficiales que regresen heridos de la zona de operaciones. El Ayuntamiento de Real de la Jara ha suspendido los festejos que tenía anunciados, y además ha enviado 500 pesetas con destino a los heridos en Marruecos. El de Cazalla de la Sierra envía el importe de un día de haber de todos sus empleados, que éstos ceden en favor de los heridos. El Ayuntamiento de Villanueva de San Juan contribuye con 200 pesetas a la suscripción abierta con el mismo objeto. El conde de Torralba ha entregado 1.000 pesetas; el Colegio Notarial de Sevilla, 500, y el presidente de este Colegio, D. Félix Sánchez Blanco, 200. Los señores de García Quejo han entregado 250.

ZARAGOZA 18.—Por iniciativa del capitán general, se abrirá una suscripción, cuyo producto se destinará a la adquisición de aeroplanos con destino al Ejército de África. La idea ha sido acogida con gran entusiasmo, y se espera que sea un éxito. El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas, que la Hispano Suiza le había comunicado que ponía a disposición del Gobierno diez motores de aeroplanos, de trescientos caballos de fuerza. El regalo de la Hispano Suiza no puede ser ni más oportuno, ni más conveniente, dadas las necesidades del momento. Son tantas las ofertas que se hacen al Ejército en demostración del alto espíritu de patriotismo que predomina en todos los sectores de la vida española, que el señor ministro de la Guerra, ante tan considerable número de proposiciones, ha dispuesto que la Sección de Justicia y Asuntos generales del Ministerio, a cuyo frente está el general D. Juan Cantón Salazar, sea la encargada de recoger y encanalar los donativos de todas clases que se ofrezcan al Ejército con motivo de la actual campaña de Marruecos.

El próximo día 22, a las diez de la noche, se celebrará en el bonito teatro de verano del aristocrático Club Parisina, un gran festival benéfico, dedicando sus productos a nuestros heridos de Marruecos. El programa ha sido un acierto de nuestro compañero en la Prensa, Sr. G. Rubiales, en quien ha delegado el Sr. Revenga; prueba de ello, el detalle del mismo: Concierto por la banda de Ingenieros, VARIETES. — Primera parte: Vicenta Jofre, complot; Zaida, bailes; D'Anselmi y Los Pitters. Segunda parte: La Yankee, gran bilarina; Marija del Oro, estupenda tonadilla; Hermanos Palacios, aplaudida pareja de bailes; Gloria Gil Rey, cancionista excelente, y la descomunal Chelito. En la patriótica fiesta, para la que hay gran pedido de localidades, se estrenará la bella canción «A mi Patria», de pluma tan excelente como la de Enrique G. Rubiales, quien ha escrito esas estrofas, vibrantes de patriotismo, para este acto expresamente. La Agrupación Deportiva Municipal tiene en proyecto la celebración de un festival en el próximo mes de septiembre, a beneficio de nuestros soldados heridos en la campaña de Marruecos. Para ello cuenta con valiosos elementos y gestiona la consecución de otros muy importantes, pudiendo asegurarse que se obtendrá una recaudación muy crecida, dado el fin humanitario a que se dedica el festival y la actividad y entusiasmo de sus organizadores.

El Comité de periodistas madrileños pro el descanso dominical, designado a raíz de implantarse éste en la Prensa española, visitó esta mañana en su despacho oficial al ministro de la Gobernación para exteriorizarle el deseo de los periodistas de toda España de que se mantenga dicho descanso, y protestar contra la campaña que algunos elementos realizan, tratando de desvirtuarlo o infringirlo. El Comité dio cuenta al ministro de muchísimos telegramas recibidos de los compañeros de provincias, y anunció el propósito de celebrar actos de protesta ante la Dirección de Orden público, en Madrid, y los Gobiernos civiles, en provincias, contra aquella campaña. El ministro no pudo ser más terminante, categoricamente rotundo en sus manifestaciones. «El descanso dominical para la Prensa», dijo, «se mantendrá a todo trance. Mi amistad con algunas personas no impedirá que yo me oponga resueltamente, con toda energía, a cualquier intento que se hiciera contra el descanso. El acuerdo del Gobierno de dar a la publicidad los lunes, con ocasión de los sucesos de Melilla, cualquier noticia importante que hubiere, en nada afecta al descanso de los periodistas, que es intangible. Tiene únicamente a tratar de calmar la natural ansiedad del público, y no va más allá. Considero que en vista de esta actitud del Gobierno, los periodistas no realizarán ningún acto de protesta contra las campañas a que aluden, pues esas manifestaciones podrían dar lugar a incidentes que siempre serían contraproducentes para la clase.» Los periodistas salieron satisfechísimos de las rotundas manifestaciones del conde de Coello de Portugal.

BARCELONA 18 (5t).—Por la Policía municipal de esta villa ha sido detenido en una fonda de la misma un sujeto sospechoso llamado Juan Subirá. El detenido, con una pistola, hizo frente a los guardias, reduciéndolos tras breves esfuerzos. A una detención se le atribuye importancia, pues parece comprobado que Juan Subirá tomó parte en el atentado contra el alcalde señor Martínez Domingo. Se ha comprobado que el detenido en la cárcel de Barcelona, Salvador Sanger, por el atentado contra el alcalde, fue uno de los asesinos del inspector de Policía, Bravo Portillo. Como Sanger negase el hecho, se practicó la prueba en rueda de presos, siendo reconocido como uno de los autores de aquel suceso. El Sindicato de Periodistas se ha dirigido al ministro de la Gobernación, rogándole se mantenga el descanso dominical para la Prensa. El profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de esta capital, D. Gines Carbonell, se ha ofrecido al capitán general para prestar sus servicios en Marruecos.

GUARDIA CIVIL Licencias y permisos La concesión de licencias y permisos al personal de tropa, se sujetará en lo sucesivo a las reglas siguientes, quedando derogadas las disposiciones anteriores, según la circular número 18 dictada por el director general del benemérito Instituto: Permisos para asuntos en general 1.º Los primeros jefes de Comandancia al dar curso a las instancias, se concretarán en el informe marginal a expresar el estado civil del individuo, tiempo de servicio que reuna, el que le lleve sin disfrutar licencia o permiso y conducta que observa, teniendo presente que en caso alguno exceda de los dos meses que como máximo señala la Real orden de 5 de junio de 1905, si se trata de licencia, ni de un mes, sin revista de comisario, ausente si fuesen permisos. Dichos primeros jefes podrán proponer a este Centro la suspensión total o parcial de los permisos concedidos a los individuos de las suyas cuando las circunstancias aconsejen esta medida, una vez aprobado, y al cesar las causas que lo motivaron, darán cuenta para el cese de esta restricción.

Entre la terminación de una licencia o permiso y la petición de otro, habrá de transcurrir un año por lo menos. Hasta que lleve un año de servicio en el Cuerpo no hay opción a licencia o permiso. Sólo en un caso de apremiante necesidad, que el interesado debe acreditar ante sus jefes, podrá prescindirse de las limitaciones que impone esta regla. Ninguna compañía ni escuadrón podrá tener más de un individuo por jefe o sección en uso de permiso por asuntos propios, incluso los de matrimonio. En caso de existir algunos pendientes de disfrutario, se establecerá a este fin un turno riguroso de fechas de concesión que no será alterado si no por causas de urgencia justificada, a juicio de este Centro, o de los jefes de Tercio y Comandancia. Los cabos y guardias que forzosamente hayan de retirarse por inutilidad o por edad, pueden solicitar permiso, si lo creen necesario, al objeto de buscar en el último mes de su permanencia en el Cuerpo algún destino particular o medios de vida para su ulterior subsistencia, y sus peticiones serán tramitadas con urgencia. Permisos urgentes Los permisos por desgracias o enfermedades de familia (tanto para jefes y oficiales, como para tropa), se concederán: Cuando la urgencia del caso requiera el inmediato uso del permiso, se dará en el acto de pedirlo por el superior que ejerza mando en la localidad donde el solicitante preste sus servicios. Cuando éste sea el más caracterizado, si fuese tiempo, lo pedirá por telegrama a su inmediato superior, que queda autorizado para concederle; y si fuese de gran urgencia, saldrá desde luego, a menos de un perjuicio evidente y de importancia para el servicio, en cuyo caso se aconsejará de su propio espíritu. El tiempo será absolutamente el preciso y, en general, no podrá exceder de diez días, pudiendo solicitar prórroga, si al terminar éste continuare el temor de inminente desgracia. A estos efectos se reputarán urgentes, las enfermedades de los padres, esposas, hermanos, hijos y las de aquellas otras personas que por circunstancias especiales determinen una singular importancia en el orden familiar. Cuando se suspendan por circunstancias extraordinarias los permisos en virtud de órdenes de esta Dirección, se sobreentenderá que la orden no afecta a los urgentes por enfermedades de familia, de no hacerse mención expresa. El que le conceda el permiso o el que lo sustituya, según los casos, está cuenta por telegrama al inmediato superior y por esta vía llegará a mi conocimiento, cuando los interesados sean jefes u oficiales. Tan pronto tengan noticia los señores coroneles subinspectores y primeros jefes de comandancias exentas, procederán de oficio a comprobar la veracidad de la causa, valiéndose del informe correspondiente del coronel o jefe en cuya demarcación se disfrute el permiso. En caso de engaño o falsedad, providenciará en el acto, aplicando los preceptos de corrección marcados en las disposiciones vigentes. Para contraer matrimonio Se concederá sin sujetarse a turno dentro de las unidades, armonizando en lo posible sus deseos respecto a fecha, y dándoseles preferencia sobre las concesiones de permisos para asuntos en general. Si no lo contrae a pesar de disfrutario, al hacer una nueva solicitud con este fin entrará en el turno general que se lleve en la compañía o escuadrón. Licencias por enfermo 13.º Las instancias en petición de licencia por enfermo, debidamente informadas, se cursarán directamente por los Tercios a las Capitanías generales respectivas a quienes corresponde su concesión, dando cuenta a este Centro, una vez sean resueltas, para debido conocimiento y anotación. Los preceptos de más frecuente aplicación, respecto a las licencias, tanto por enfermo como por asuntos propios, son los contenidos en las disposiciones legales que para más fácil consulta se registran a continuación, debiendo todos y cada uno, dentro de su cargo, dedicar todo su celo al más exacto cumplimiento de ello. Real orden de 5 de julio de 1905 (C. L. número 101). Real orden de 15 de septiembre de 1905 (C. L. núm. 189). Real orden de 2 de enero de 1907 (C. L. número 1). Real orden de 29 de noviembre de 1907 (C. L. núm. 202). Real orden de 15 de febrero de 1908 (C. L. número 23). Real orden de 3 de marzo de 1910 (C. L. número 34). Real orden de 28 de noviembre de 1911 (C. L. núm. 229). Real orden de 20 de mayo de 1918 (C. L. número 64). Real orden de 4 de abril de 1921 (C. L. número 76). 14.º De los permisos concedidos por esta Dirección no se dará cuenta por ser ya conocidos, pero si deberán comunicarse los concedidos por cualquiera otra autoridad para el debido conocimiento y anotación, en los expedientes personales. No tiene limitación el número de los que por compañía o escuadrón pueden hallarse en uso de licencia por enfermo y con permiso urgente por enfermedades de familia. Madrid 30 de julio de 1921.—El director general, Zabala. Disposiciones oficiales Reconocimientos.—Por los servicios extraordinarios prestados en Onteniente (Valencia), en 1 de enero de 1920, se concede al teniente D. Bernardo Gascón Quiriones la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco; al sargento Jesús Cerdán Medina la cruz de plata del Mérito Militar de la misma Orden y distintivo, pensada en 12,50 pesetas mensuales, durante el tiempo de su servicio activo, y al corneta Miguel Sanz Torres, guardia de primera Antonio Balaguer Fuentes, y segundos José García Carbó, Manuel Marañón Ramón, Enrique Fla Tomás y José Goro Plá, la de 7,50 pesetas mensuales durante el tiempo de servicio activo. Destinos.—Se dispone que el teniente coronel D. Federico de la Cruz Boullas, destinado al Cuerpo de Seguridad, quede disponible en la primera región y afecto para habérses al primer Tercio de Caballería.

Entre la terminación de una licencia o permiso y la petición de otro, habrá de transcurrir un año por lo menos. Hasta que lleve un año de servicio en el Cuerpo no hay opción a licencia o permiso. Sólo en un caso de apremiante necesidad, que el interesado debe acreditar ante sus jefes, podrá prescindirse de las limitaciones que impone esta regla. Ninguna compañía ni escuadrón podrá tener más de un individuo por jefe o sección en uso de permiso por asuntos propios, incluso los de matrimonio. En caso de existir algunos pendientes de disfrutario, se establecerá a este fin un turno riguroso de fechas de concesión que no será alterado si no por causas de urgencia justificada, a juicio de este Centro, o de los jefes de Tercio y Comandancia. Los cabos y guardias que forzosamente hayan de retirarse por inutilidad o por edad, pueden solicitar permiso, si lo creen necesario, al objeto de buscar en el último mes de su permanencia en el Cuerpo algún destino particular o medios de vida para su ulterior subsistencia, y sus peticiones serán tramitadas con urgencia. Permisos urgentes Los permisos por desgracias o enfermedades de familia (tanto para jefes y oficiales, como para tropa), se concederán: Cuando la urgencia del caso requiera el inmediato uso del permiso, se dará en el acto de pedirlo por el superior que ejerza mando en la localidad donde el solicitante preste sus servicios. Cuando éste sea el más caracterizado, si fuese tiempo, lo pedirá por telegrama a su inmediato superior, que queda autorizado para concederle; y si fuese de gran urgencia, saldrá desde luego, a menos de un perjuicio evidente y de importancia para el servicio, en cuyo caso se aconsejará de su propio espíritu. El tiempo será absolutamente el preciso y, en general, no podrá exceder de diez días, pudiendo solicitar prórroga, si al terminar éste continuare el temor de inminente desgracia. A estos efectos se reputarán urgentes, las enfermedades de los padres, esposas, hermanos, hijos y las de aquellas otras personas que por circunstancias especiales determinen una singular importancia en el orden familiar. Cuando se suspendan por circunstancias extraordinarias los permisos en virtud de órdenes de esta Dirección, se sobreentenderá que la orden no afecta a los urgentes por enfermedades de familia, de no hacerse mención expresa. El que le conceda el permiso o el que lo sustituya, según los casos, está cuenta por telegrama al inmediato superior y por esta vía llegará a mi conocimiento, cuando los interesados sean jefes u oficiales. Tan pronto tengan noticia los señores coroneles subinspectores y primeros jefes de comandancias exentas, procederán de oficio a comprobar la veracidad de la causa, valiéndose del informe correspondiente del coronel o jefe en cuya demarcación se disfrute el permiso. En caso de engaño o falsedad, providenciará en el acto, aplicando los